

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
TERRESTRE TURISTICO GUAYASCOMPANY S. A.
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012.**

Señores Accionistas, concluida la revisión de toda la documentación generada para el desarrollo normal de las actividades económicas de GUAYASCOMPANY S. A., puede determinar lo siguiente:

-Que todas las actividades se han desarrollado de acuerdo con las normas legales, estatutarias y reglamentos en general.

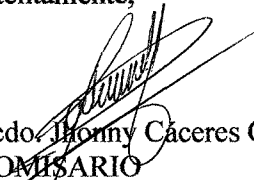
-He examinado el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros los mismos que fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. (NIIF para PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías, y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideré necesario.

-Existe un correcto control interno y que cumple los requerimientos de un apropiado sistema contable que le permite a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial.

-Revisé las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas y considero que la administración ha dado fiel cumplimiento a las mismas y que estuvieron siempre enmarcadas dentro de los preceptos legales, estatutarios y reglamentarios que la rigen.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de GUAYASCOMPANY S. A. en todos los aspectos significativos, por el año terminado al 31 de diciembre del 2012. Los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. (NIIF para PYMES), autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Lcdo. Johnny Cáceres Chuchuca
COMISARIO